

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Convocatoria para la concesión de auxilios económicos a estudiantes huérfanos e hijos de funcionarios, en situación activa o pasiva, de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por el Pleno de la misma en sesión de 21 de junio de 1951, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión provincial de Educación, aprobada por decreto presidencial de 11 de junio de 1958, abre concurso para la adjudicación de auxilios económicos con destino a los estudiantes hijos o huérfanos de funcionarios en situación activa o pasiva con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes y con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.—Podrán aspirar a estos beneficios:

a) Los estudiantes hijos de funcionarios en situación activa o pasiva; y
b) Los estudiantes huérfanos de funcionarios.

Segunda.—Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Deficiente situación económica a juicio de la Comisión provincial de Educación.

b) Cursar o haber cursado estudios en Establecimientos docentes de la capital o su provincia, salvo los casos de aquellas especialidades cuyos centros de enseñanza radiquen fuera del ámbito geográfico provincial, o de otros excepcionales, que considere la Comisión provincial de Educación.

c) Haber cumplido los diez años dentro del curso escolar y no exceder de los veinticinco, salvo casos especiales, que apreciará la Comisión provincial de Educación.

d) Haber aprobado el examen de ingreso o la prueba de suficiencia equivalente al mismo.

e) Pertenecer al Frente de Juventudes o al Sindicato Español Universitario, de conformidad con lo establecido en la Ley de 6 de diciembre de 1940.

Tercera.—Los auxilios económicos se otorgarán en metálico y para abono de derechos de expedición de títulos de Bachillerato y de carreras especiales o universitarias y adquisición de libros de texto y material pedagógico, comprendiendo los siguientes estudios:

1.º Complementarios de Cultura general (Taquigrafía, Idiomas, Mecanografía, Corte y Confección y los cursados en las Escuelas del Hogar de la Mujer y similares).

2.º Bachillerato y Comercio en su grado preparatorio.

3.º Practicantes, Matronas, Enfermeras y Comercio (en su grado pericial), Magisterio, Peritaje, Periodismo y similares.

4.º Sacerdocio, Facultades y Escuelas especiales, incluido Comercio en sus grados superiores y de Bellas Artes.

Cuarta.—Por decreto del excelentísimo señor Presidente, a propuesta del Tribunal, que estará constituido por el Presidente de la Comisión provincial de Educación, los Vocales que de la misma se designen, el Secretario general, actuando de Secretario del Tribunal el Jefe de la Sección, se fijará el número e importe de los auxilios a otorgar, teniendo en cuenta la cuantía de la consignación presupuestaria para estas atenciones, el número de las solicitudes presentadas durante el plazo de convocatoria y las circunstancias concurrentes en los aspirantes.

Quinta.—En la adjudicación de los auxilios se establecen las siguientes preferencias:

1.ª Huérfanos de funcionarios caídos por Dios y por España.

2.ª Huérfanos de funcionarios.

3.ª Hijos de funcionarios cabezas de familias numerosas.

En igualdad de circunstancias se otorgará prioridad a los hijos de Caballeros Mutilados, ex Cautivos y ex Combatientes.

Sexta.—Las peticiones se formularán en instancias, reintegradas con pólizas de tres pesetas del Estado y Timbres provinciales de igual valor, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, haciendo constar en ellas, además de las circunstancias especiales del solicitante, la de los aspirantes a beneficiarios en orden a edad, estudios que realizan y establecimiento docente donde los cursan.

Octava.—A las instancias deberán acompañar las siguientes documentaciones:

1.º Libro de Familia o certificado de nacimiento de los estudiantes aspirantes a beneficiarios.

2.º Libro escolar o certificado del Centro oficial donde curse los estudios.

Los estudios complementarios de Cultura general (Taquigrafía, Idiomas, Mecanografía, etc.) se justificarán por medio del oportuno certificado expedido por Centro oficial o privado legalmente establecido.

3.º Certificado o declaración jurada de ingresos económicos de la familia por todos conceptos.

4.º Certificado de pertenecer al S. E. U. o al Frente de Juventudes.

5.º Declaración jurada de que los peticionarios no disfrutaban de otras sub-

venciones o becas de carácter estatal, local o privado.

6.º Justificación escrita de las circunstancias que puedan motivar preferencia en las adjudicaciones de estos beneficios.

Novena.—Las solicitudes, con su documentación, se admitirán en las oficinas del Registro general de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, calle de Velázquez, núm. 89, planta primera, del 25 de junio al 31 de julio, en horas de oficina. No se admitirán las peticiones que no vengan acompañadas de la documentación exigible. El anuncio de concurso se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Décima.—El Tribunal elevará a la Presidencia propuesta de resolución, a la vista de las Bases antes mencionadas.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—324)

Secretaría general.—Sección de Personal

Oposiciones para provisión de plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación

ANUNCIO

Se rectifica el primer apellido del aspirante del turno libre don Rafael Zamarrón Navarro, que figuraba en la lista de admitidos, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 132, del día 3 del mes en curso, el cual figurará como don Rafael Tamarón Navarro y pasa al cupo de ex Cautivos por haber justificado su derecho a figurar en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—323)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 393 del libro de certificaciones D. b., importante 31 Htls., equivalentes a 31/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Francisco de Cubas y Erice, Marqués de Fontalba, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, núm. 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-

cio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 8 de mayo de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(A.—10.935)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Inspección

Relación nominal de los contribuyentes de domicilio desconocido, que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo ordenado en el Estatuto de Recaudación vigente:

Número del expediente. — Nombres y apellidos del contribuyente. — Años. — Importe de los descubiertos, pesetas.

Industrial.—571. — Juan Sánchez.—1932.—166,40.

Industrial.—594. — Pedro de Pedro San Pedro.—1932.—426,60.

Industrial.—1.084.—Ildefonso Gallego Corbacho.—1932.—74,92.

Industrial.—1.766.—Martín Vélez Lucio.—1932.—529,72.

Industrial.—3.438.—Antonio Rubio.—1932.—48,11.

Industrial.—3.447.—Celestino Campuzano.—1932.—42,77.

Utilidades.—3.887.—Salas (S. en C.).—1932.—90,00.

Industrial.—4.125. — Félix Robles.—1932.—105,00.

Industrial.—4.171. — Juan Cánovas Gómez.—1932.—90,00.

Utilidades.—4.217.—La Cerámica de Seseña (S. A.).—1932.—60,00.

Industrial.—4.523.—Santas Lamatas.—1932.—450,00.

Industrial.—4.865.—Alfonso Arana.—1932.—180,00.

Industrial.—5.031.—Julián García Moro.—1932.—304,13.

Industrial.—5.237.—Juan de la Torre Polanco.—1932.—480,00.

Industrial.—5.324.—Feliciano Lobera de la Torre.—1932.—2.650,90.

Industrial.—5.953. — Angel Sánchez Moreno.—1932.—1.726,80.

Industrial.—1.704. — Juan Fernández Crespo.—1933.—2.650,90.

Utilidades.—4.489.—Cabrera y Compañía (S. L.).—1933.—1.726,80.

Utilidades.—4.490. — Idem id. id.—1933.—8.969,56.

Industrial.—5.363. — Alfonso Baeza Abellán.—1933.—95,16.

Industrial.—5.989. — Alberto Alberiz Martínez.—1933.—1.778,80.

Industrial.—2.596.—Pablo García Miranda.—1933.—1.911,12.

Industrial.—2.936.—Joaquín San Antonio Díaz.—1935.—208,16.
 Industrial.—372.—Clemente García Bertrán.—1936.—1.016,20.
 Utilidades.—873.—N. Onray (S. A.).—1936.—34.545,00.
 Utilidades.—1.578.—Sociedad Editora Universal.—1936.—600,00.
 Industrial.—1.634.—Ángel Cabezuela Fernández.—1936.—5.795,02.
 Industrial.—455.—Dolores Lucas Sánchez.—1936.—81.652,80.
 Industrial.—873.—Francisco García Ruiz.—1938.—22.567,00.
 Utilidades.—395.—«Doll» (S. L.).—1942.—349.158,62.
 Industrial.—1.362.—Ramón Rodríguez Valdés.—1942.—30.710,39.
 Industrial.—3.996.—Vicente Olmos Montero.—1942.—7.028,16.
 Utilidades.—4.271.—Pesqueras de Levante.—1945.—106.997,00.
 Industrial.—6.978.—Florentino Carreño.—1944.—16.411,00.
 Industrial.—4.726.—Felipe del Pozo Martín.—1.945.—17.998,00.
 Industrial.—2.024.—Concepción Álvarez García.—1946.—224,00.
 Industrial.—1.784.—Rafael Chamorro Martínez.—1947.—359,00.
 Industrial.—4.539.—José Martín Alonso.—1947.—15.569,00.
 Industrial.—2.355.—Micaela Medina Joven.—1948.—4.853,00.
 Industrial.—5.628.—Vicente Olmos Montero.—1948.—23.133,00.
 Industrial.—7.124.—Raimundo Escocés Estales.—1947.—2.719,00.
 Industrial.—1.042.—Vicente Serra Ganga.—1949.—1.946,80.
 Industrial.—1.053.—Eduardo Alfrey Albierno.—1949.—2.986,40.
 Industrial.—1.299.—Francisco Aragón Muñoz.—1949.—5.983,28.
 Industrial.—1.744.—José Martín Alonso.—1949.—15.907,14.
 Industrial.—2.587.—Francisco Claudio Hernández.—1949.—1.181,88.
 Industrial.—3.142.—Salvador Gayarre Galude.—1949.—361,61.
 Industrial.—11.738.—Maribel Alonso Salinas.—1957.—393,87.
 Utilidades.—4.608.—Ediciones Biblis (Sociedad Anónima).—1949.—2.312,00.
 Industrial.—4.899.—Manuel Asuwnsio Suria.—1949.—17.642,00.
 Industrial.—5.074.—Francisco Aniceto Ambit.—1949.—1.634,13.
 Utilidades.—5.903.—Manuel Navarro Marquina.—1949.—110.363,44.
 Industrial.—6.609.—Carlos Bertrán Figueras.—1949.—2.488,85.
 Industrial.—6.974.—José Castaños Rodríguez.—1949.—237,37.
 Industrial.—7.022.—Florentino Alonso Espega.—1949.—1.275,79.
 Industrial.—7.243.—Fernando Rodríguez Hermanos.—1949.—15.659,00.
 Industrial.—7.982.—Moisés Crespo Lombreras.—1949.—1.659,44.
 Industrial.—8.174.—Ramón Báez Martínez.—1949.—339,00.
 Industrial.—8.198.—Gerardo Mestres.—1949.—8.722,01.
 Industrial.—9.940.—Santiago Torre Yela.—1949.—2.201,84.
 Industrial.—11.223.—Horacio García Arceo.—1949.—48.048,00.
 Industrial.—11.509.—Teodoro Alonso Miguel.—1949.—616,00.
 Utilidades.—11.747.—F. C. Y. C. E. S. (S. A.).—1949.—137,02.
 Industrial.—2.069.—Herederos de Francisca Plaza.—1949.—800,00.
 Industrial.—2.493.—Catalina Ruiz Valero.—1949.—1.585,90.
 Industrial.—2.503.—Emilio San Martín.—1949.—2.586,45.
 Industrial.—3.488.—Ceferino Nieto Heras.—1949.—1922,10.
 Industrial.—4.295.—Antonio Moreno Medina.—1949.—18.191,00.
 Utilidades.—5.104.—Linn Morris (Sociedad Anónima).—1950.—14.589,44.
 Industrial.—7.070.—Salvador Ruiz Tabanera.—1950.—29.820,00.
 Industrial.—7.845.—Sebastiana Dávila Gordó.—1950.—652,56.
 Madrid, 14 de mayo de 1958.—El Inspector Jefe (Firmado).
 (G. C.—2.556)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 2.002, nombrado «Javier», de mineral de wolfram, estaño y otros, de 39 hectáreas, sito en el paraje denominado «El Cancho», de los términos municipales de Pedrezuela y San Sebastián de los Reyes (Madrid), presentada por don José Antonio Muñoz García, con domicilio en Madrid, calle Mayor, núm. 13.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. de la casa situada en la finca de don Julián Chinchón, vecino de Pedrezuela, y sobre 500 m. E. (aproximados) del punto más alto de El Cancho; esta esquina es el punto de partida del permiso «Javier», solicitado por el que suscribe.

De punto de partida a primera estaca, 100 metros E.; de primera a segunda, 1.000 metros S.; de segunda a tercera, 300 metros O.; de tercera a cuarta, 1.300 metros N.; de cuarta a quinta, 300 metros E.; de quinta a primera, 300 metros S., quedando así cerrado el perímetro de las 39 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—2.617)

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha 3 de los corrientes, esta Jefatura ha tenido a bien desestimar las oposiciones presentadas por doña Gloria Calle Montes, don Tomás Calle Montes, don Enrique, doña Manuela, doña María Santos y don Juan José Aguado Montes al expediente del permiso de investigación nombrado «Ros Mary», número 1.945, de los términos municipales de Algete a San Sebastián de los Reyes (Madrid), solicitado por don Jorge Serrano Fernández, advirtiéndose a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en escrito presentado en esta Jefatura, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la resolución y previo depósito en esta Jefatura de la cantidad de 500 pesetas en metálico.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—2.616)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de 30 de mayo último, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras «sustitución de zócalos en los pasillos del Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos», por un precio tipo de quinientas veintidós mil quinientas ochenta pesetas con noventa y dos céntimos (522.580,92 pesetas), tendrá lugar el próximo día 5 de julio, a las once de la mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad),

sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Coronel Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.

(G. C.—2.615) (O.—36.452)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 74

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la MODERNIZACIÓN DE SEIS UNIDADES FOTOSERIADORAS MOVILES FRIDESA, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 9 de julio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1958.

(G. C.—2.612) (O.—36.451)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 81

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por SUBASTA DE UN APARATO DE RADIOTERAPIA PROFUNDA, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 9 de julio, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1958.

(G. C.—2.611) (O.—36.450)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 78

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por SUBASTA DE PORTACAMILLAS Y FUNDAS PARA CAMILLAS, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 9 de julio, a las doce horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1958.

(G. C.—2.610) (O.—36.449)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 491, de 1953, sobre salarios, a instancia de Felipa Moro Flores, contra Mariano Ruiz Rodríguez, se ha acordado, en providencia dictada, sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de los corrientes, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sito en Martínez Campos, 23; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Bienes que se subastan

Una caja de caudales, de 1,60 de altura, marca «Mova», con bancada de madera, tasada en 10.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 1958.—El Secretario, P. H. (Firmado).
 (C.—14.652)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 242, de 1957, a instancia de José Luis Gómez López, contra Ricardo Tornín Portomarín, en providencia dictada, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sito en Martínez Campos, 23, el día 27 de los corrientes, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, el 10 por 100 del importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, con el 25 por 100 de rebaja, por ser segunda subasta, del importe de los

Bienes que se subastan

Tres bancos de carpintero, cuarenta tornillos de aprieto, de diferentes tamaños, metálicos, 2.500 pesetas.

Derechos de traspaso del local de carpintería, sito en General Pardiñas, 33, tasados en 40.000 pesetas.

Total, 42.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 1958.—El Secretario, P. H. (Firmado).
 (C.—14.653)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos, que se siguen a nombre de don Ramón Sorribes Anglada, contra don José Redonnet Boila, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, una máquina de hacer punto, marca «Stoll», alemana, galgo núm. 12, de 0,80 centímetros, carro a rodamientos, en perfecto estado de funcionamiento, que ha sido objeto de tasación, por el perito don Antonio de la Plaza, y se encuentra depositada en poder del propio deudor señor Redonnet, en sus talleres de la calle

serva de citación en forma al demandado don Mariano Pastor Blanco Carrasco, a fin de que comparezca los días señalados a prestar la confesión judicial interesada por la parte actora, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, firmado: Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—10.943)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de juicio de cognición, seguido en este Juzgado, bajo el número diez de orden, del año mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de Suministros para Industrias Metalúrgicas Forgas y Font (S. A.), contra «Frenos Martín», (S. L.), domiciliada últimamente en Monederos, número dos, y actualmente desconocido, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, un torno de tambores de frenos, con número de catálogo 5.504, fabricación «Harry Walker», completo, con bancada y accesorios y motor acoplado de 0,6 HP, en buen estado de funcionamiento, sin número visible a la vista, embargado como de la propiedad de la parte demandada, tasado en la cantidad de veinte mil pesetas, sirviendo de tipo para la expresada subasta la suma de quince mil pesetas, descontado el veinticinco por ciento de la expresada tasación, encontrándose depositado en la persona de don Antonio Muñoz Ruiz, Jefe de Contabilidad de la Sociedad Anónima «Harry Walker», con domicilio en la calle de Rafael Calvo, número catorce, de esta capital.

Para dicho acto se señala el día veintisiete del actual, y hora de las once de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo consignar, para tomar parte en la misma, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la celebración de la subasta, o sea la de quince mil pesetas.

Providencia

Juez, señor Serratacá.—Madrid, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Dada cuenta de la diligencia anterior, el escrito presentado por el Procurador señor Guinea, únase a los presentes autos, teniéndose por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, como se solicita, se saca a la venta en segunda y pública subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, un torno de tambores de frenos, con número de catálogo 5.404, fabricación «Harry Walker», completo, con bancada y accesorios y motor acoplado de 0,6 HP, en buen estado de funcionamiento, sin número visible a la vista, embargado a la parte demandada en este expediente, el que se encuentra depositado en la persona de don Antonio Muñoz Ruiz, Jefe de Contabilidad de la Sociedad Anónima «Harry Walker», con domicilio en la calle de Rafael Calvo, número catorce, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo, el día veintisiete del actual, y hora de las once de su mañana; anúnciese por medio de los correspondientes edictos, insertándose uno en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose el primero a la parte actora, para cuidar de su cumplimiento; previniéndose en

los mismos que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo por el que se saca a subasta los bienes embargados, que es la cantidad de quince mil pesetas, descontado el veinticinco por ciento del tipo de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. En el edicto acordado expedir para el anuncio de la subasta, insértese en el mismo el presente proveído, para que al propio tiempo del anuncio indicado sea notificado el mismo, por desconocerse el domicilio de la parte demandada.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Carlos Serratacá.—Ante mí, Saturnino Luque.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada «Frenos Martín» (Sociedad Limitada), cuyo actual domicilio se desconoce, y de anuncio a la subasta interesada en el juicio a que se refiere el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.936)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita a los hijos, herederos o sucesores de doña Manuela Alvarez Fernández, conocida también con el nombre de Manuela Martínez, inquilina del piso segundo B, antes primero B, de la casa número nueve antiguo, once actual, de la calle de Carlos Arniches, de esta capital, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, el día diecisiete de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de absolver posiciones formuladas para los mismos por la parte actora en el juicio de cognición número ciento cuarenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre de don Antonio Labrador Rodríguez, contra los mismos y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento; citación que se les hace por segunda vez y con el apercibimiento que determina el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a los hijos, herederos o sucesores de doña Manuela Alvarez Fernández, conocida también por Manuela Martínez, expido el presente edicto, que se expondrá o insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—10.944)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número ciento noventa, del año mil novecientos cincuenta y ocho, instado por el Procurador doña María Felisa López Sánchez, en nombre de don Julio Rodríguez Villar, contra don Enrique Murga Iturbe, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por proveído de esta fecha, emplazar al demandado expresado, que tuvo su último domicilio en la calle de Orense, treinta y nueve, piso cuarto derecha, para que dentro del término de seis días se persone en los autos, de donde dimana el presente, a contestar a la demanda; y previniéndose que, de

no hacerlo, se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.938)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don José Gurmendi Arana, contra don Julio Barra Marcos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado en dicho procedimiento:

Cien pares de alpargatas negras, mezcla cáñamo (hombre).

Doscientos cincuenta pares de alpargatas blancas, mezcla cáñamo (niños).

Treinta pares chinitas, color cuña, piqué (señora).

Cincuenta pares chinitas, color corriente, lona (señora).

Doscientos veinte pares de alpargatas niño, blancas y color.

Doscientos pares de alpargatas hombre, color negras.

Sesenta pares de alpargatas señora, cintas varios colores.

Cuyos bienes han sido tasados principalmente en la cantidad de dos mil doscientos sesenta y cinco pesetas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintisiete de junio actual, a las once horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Mendoza Martín, con domicilio en avenida Doctor Federico Rubio, número noventa.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ante mí (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.939)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, instado por don José Pereira Calderón, en contra de otros y los desconocidos e ignorados herederos de doña Isabel Anibarro Martínez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, por medio del presente se hace saber la existencia de este procedimiento a dichos demandados desconocidos e ignorados herederos de la referida señora, a fin de que en el término de seis días se personen en estos autos, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.933)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 343, de 1958.—Ruiz López (Fermín), hijo de Fermín y de Dolores, con domicilio últimamente en Joaquín-María López, 20, portería, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.663)

JUZGADO NUMERO 13

Carlos Nel, conductor el día 15 de febrero último del coche matrícula SFL-288, en paradero desconocido, se le cita para el día 26 de junio, a las once horas, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º, a celebrar el juicio de faltas que con el número 181, de 1958, se le sigue por daños; apercibido de que deberá comparecer con las pruebas que tenga.

(B.—3.662)

Miguel Angel Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, conductor de la motocicleta M-111373 el día 16 de febrero último y el propietario de dicha motocicleta en la misma fecha, se le cita para que el día 26 de junio, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, 5.º, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que habrán de concurrir con las pruebas que tengan. Juicio que se sigue contra los mismos con el núm. 184, de 1958, por daños.

(B.—3.661)

REQUISITORIAS

GRANADA

Por la presente se ruega a las Autoridades y requiere a los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca, captura e ingreso en prisión, para que extinga la pena de cinco días de arresto menor impuestos en el expediente de faltas núm. 462, del 57, por estafa, al condenado Andrés Salvador Pérez, de cuarenta y cinco años, vecino de Murcia, con último domicilio en travesía Torre de Romo, sin número, casado, viajante, debiendo dar cuenta a este Juzgado en su caso.

(B.—2.265 - M. 13)

Por la presente se notifica a Andrés Salvador Pérez, de cuarenta y cinco años, casado, vecino de Murcia, con domicilio en travesía Torre de Romo, sin número, viajante, que en el expediente de faltas que se tramita en este Juzgado con el núm. 462, del 57, por estafa, se ha practicado tasación de costas, que asciende a 352 pesetas con 30 céntimos, las que deberá hacer efectivas en el plazo de tres días, a contar de la fecha de inserción.

(B.—2.266 - E. 13)

REQUENA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado José Vicente Fernández, de veintiséis años de edad, de estado casado, vecino que fué de Requena, natural de Requena, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla treinta días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 3, de 1958, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(B.—2.297 - M. 17)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 55 64 25